

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de julio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 1424/2018. (PP. 1129/2021).

NIG: 4109142120180056501.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1424/2018. Negociado: 2.

Sobre: Préstamo (arts. 1740-1757 CC).

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Sr. Pedro Mancha Suárez

Contra: Doña Ana María Benítez Roldán.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1424/2018 seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., frente a Ana María Benítez Roldán se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 33/2020

En Sevilla, a 18 de febrero de 2020.

Vistos por la Sra. Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla, los presentes autos núm. 1424/18 de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad seguidos entre partes de la una como demandante la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Mancha Suárez y defendida por Letrado Sr. Gutiérrez González contra doña Ana María Benítez Roldán, en situación procesal de rebeldía, procedo a dictar la siguiente sentencia.

....

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., debo condenar y condeno a doña Ana María Benítez Roldán a que abonen a la citada demandante la suma de 12.323,52 euros, más los intereses devengados por dicha suma en la forma que se recoge en el fundamento de derecho tercero de esta resolución y todo ello con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 20 días a partir de su notificación que deberá ser interpuesto ante este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Ana María Benítez Roldán, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a nueve de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.